

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
LOCALIDAD DE CHAPINERO**

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2020-00073-00

Teniendo en cuenta la notificación a la dirección física calle 43 No. 8 – 70, en el municipio de Soacha Cundinamarca, del ejecutado FABIO ISIDORO RODRÍGUEZ PATIÑO. el Despacho **DISPONE:**

Previo a tenerlo por notificado se deberá afirmar bajo la gravedad del juramento que la dirección suministrada corresponde a la utilizada por la persona a notificar (Art. 8 decreto 806 de 2020). Por lo anterior se debe indicar que la dirección física que se encuentra registrada en la demanda esta es calle 43 No. 8 – 70 de la ciudad de Bogotá y no como lo indica la certificación de la correspondiente notificación realizada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 010**
en el día de hoy **22 DE ABRIL DE 2022.**

JOHANNA CATHERINE PULIDO
Secretaria

S.S.

Firmado Por:

Fernando Moreno Ojeda

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee671cbe4f72700a670fc0ca07006e3c324f6e24f3b494f3aea703e89620d369

Documento generado en 21/04/2022 09:08:02 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**